

tiene duda de que, mientras subsista la actual organización de partidos, á todo el mundo le será lícito seguir, más ó menos en la apariencia, ó en el fondo, esa orientación, ó creer que contribuirá más eficazmente al logro de sus ideales trabajando por ellos en el pleno campo contrario; pero esto último no lo podrá hacer nadie lícitamente, sino á condición de romper de una manera franca con el organismo á que ha pertenecido hasta entonces, y que mientras lo considere suyo, tiene derecho de exigirle una sincera sumisión á lo que representa en el mundo político. Cuando no se cree ya en esa representación, lo correcto—y lo práctico—es decirlo y recobrar la libertad que á nadie puede negarse.

## VI

## El equívoco de la España nueva

La lectura de la novela *¡Abajo las armas!* ha renovado en mí una idea que ya otras muchas veces hubo de preocuparme, y que es de las necesitadas de deslinde y precisión rigurosa. Me refiero á la idea de una España nueva, que tanto se ha repetido, singularmente á partir de 1898. Todos los que hablan de «regeneración» nacional; todos los partidos políticos que predicán el esfuerzo para salir de este pantano en que yacemos; todos los psicólogos que comparan nuestra situación presente con la de otros países de mayor adelanto, así como los historiadores á quienes atrae el parangón con otras edades, al parecer más felices, de la historia patria... todos piensan en esa España futura más rica, más culta, más poderosa é incorporada de nuevo al «concierto» de las naciones cuyo voto y cuya voz pesan en el mundo que hemos convenido en llamar civilizado.

Vistas las cosas muy por encima, parece que todos piensan lo mismo, que la imagen de esa España nueva deseada es igual para todos.

Cuando más, se ocurre una división que allana las dificultades: de un lado, los que con su «regeneración» tratan (como por ejemplo, Orti y Lara y Mella) de volver á la España antigua y, frente al «europeísmo» de Costa, proponen un retorno al «españolismo» de cierta época de nuestra historia, que ellos interpretan de un modo muy especial; de otro lado, los que en vez de regresiones piden avances y novedades, en el sentido de lo que Gervinus llamó la civilización moderna. Pero esta división, realmente, no define más que un grupo: el primero, cuyo ideal es perfectamente conocido por lo mismo que responde á hechos históricos que se pueden precisar en toda su significación y consecuencias y hasta en la falsa legendaria luz con que son vistos de ordinario por sus defensores. Pero el otro grupo queda tan indeciso como antes. Él nos habla de cosas futuras, de cosas que están por hacer, que todavía no han salido de la categoría de nombres, de palabras, cuya vaguedad en el uso común y corriente se presta á tantas interpretaciones. Y en eso está el equívoco á que aludí al titular las presentes cuartillas. Es muy posible que analizados los conceptos, explicadas las intenciones, muchos que parecen muy «progresistas», muy «hombres nuevos», resulten no ser más que repetidores de un ideal antiguo, adobado con unos cuantos *trusts* y unas cuantas invenciones mecánicas ó químicas, útiles para ganar riquezas ó para aumentar el confort de los que pueden tener confort.

¿Qué entienden decir, por ejemplo, los que hablan de hacer de nuevo (¿de nuevo?) á España «próspera, culta y poderosa», de «fortalecerla, enriquecerla, engrandecerla, hacerla apta para las funciones mundiales»? ¿Significa para todos lo mismo, presentar como modelo de imitación á Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos de Norte América? ¿Qué quiere decir la frase usada por algunos, de «encontrar pequeña» (en extensión territorial) la España

de hoy, y la de aspirar á la expansión de ésta? ¿Qué la ambición de la talasocracia del Mediterráneo, de la hegemonía comercial en el *Mare nostrum*? ¿Qué fin persiguen los que estudian la «superioridad de los anglosajones» y pregonan la adopción de sus medios educativos, de su manera de moldear la personalidad, de su ideal de la vida y de la acción?

Pensad por un momento en la diferente respuesta que os darían á todas esas preguntas un suizo y un prusiano, y notaréis al punto el abismo que puede separar, en dos bandos completamente opuestos, á los regeneradores de España que á primera vista parecen tan acordes y coincidentes en el propósito.

La cuestión, en efecto, se plantea del modo siguiente: ¿Qué se trata de conseguir: una España «potencia de primer orden», por lo tanto, imperialista, que para hacer de su puerto A ó B el primer puerto del Mediterráneo enseñaría los puños á las demás naciones y renovaría las «gloriosas» conquistas de los reyes de Aragón en Italia, ó una España trabajadora, pacífica, culta, bien gobernada, atenta sólo á explotar sus riquezas naturales, á ser próspera y rica por su propio esfuerzo, alejada de toda aventura de «expansión» y de todo sueño de poder político? ¿Qué es lo que se admira de Inglaterra y de Alemania: la industria, la ciencia, la educación, el tono general de la vida, ó las escuadras, los ejércitos, el matonismo internacional, el recuerdo de Sadowa y Versalles? ¿Se busca lo primero para hacer posible lo segundo y para sacrificarlo después en aras de éste (en una guerra oportuna y prevista, cuyo momento decide el más fuerte), ó para acabar de una vez con el ideal militar de dominación, de imposición—que ha sido nuestro ideal clásico—, y fundar sólidamente el tipo de un pueblo civilizado, verdaderamente nuevo? ¿Se piensa en poblar á España, en cultivar sus campos, en multiplicar los talleres, en beneficiar las minas para acumular hombres y dinero que en un momento dado se derrocharán sobre los campos de batalla, repitiendo la historia de otros tiempos?

No discuto; pregunto. Hay muchos hombres que creen lo uno inseparable de lo otro; que se figuran imposible toda prosperidad económica si no va apoyada en miles de bayonetas y cientos de cañones; que juzgan precaria la vida del trabajador que no es al mismo tiempo jaque y enseña la navaja por si acaso; que miran la competencia industrial ó comercial como una lucha, no de producción, sino de fuerza bruta, en que el más valiente ó el mejor armado de instrumentos guerreños es el que vencerá siempre. Á éstos, en la grandeza del Japón de hoy no les seduce la cultura y el bienestar adquiridos mediante la asimilación de los progresos modernos, sino la consecuencia que de ellos han sacado los generales y almirantes en la guerra con Rusia.

Hay, por el contrario, otros hombres que aspiran á formar la España nueva en los moldes verdaderamente *nuevos* del trabajo pacífico, de la prosperidad económica, de la cultura que ha de destruir todas las ignorancias, todas las preocupaciones, de la libertad, que tiene por enemigos, no sólo al soberano absoluto y al Estado opresor, sino también al presupuesto y al servicio militar, en cuanto ponen los ojos en una guerra futura más ó menos próxima, provocada por una ambición de engrandecimiento territorial ó de *influencia* sobre países ajenos.

¿Cuál de los dos campos, de las dos creencias tiene razón? ¿Cuál posee la verdad? Podrá discutirse, pero no podrá negarse el derecho á pensar de uno ú otro modo y á poseer convicciones tan arraigadas y profundas en el sentido viejo como en el nuevo. Y puesto que el mundo está dividido en esas dos creencias, cuya separación es cada día mayor y más honda, nada más lógico, útil, necesario, que deslindar los campos y deshacer los equívocos. Es preciso saber por qué ideal peleamos, cuál será la consecuencia última de nuestros afanes; y saber también quién es el compañero que á nuestro lado lucha aparentemente bajo la misma bandera, pero quizá con propósitos muy diferentes de los nuestros, para que el día de la victoria no resulte que hemos ayudado al triunfo de un enemigo.

Sea cual fuere la posición del lector en este problema, reconocerá conmigo lo conveniente que es formar clara conciencia de él y definir su actitud personal á este respecto. No cabe ya desconocer que la gran batalla ideal, de un futuro muy próximo, se librará en todas las naciones entre los partidarios del antiguo régimen imperialista, y los partidarios de la paz y del nuevo régimen que llamó «industrial» Augusto Comte; y nadie negará que para los altos intereses humanos (ó si se prefiere más humilde expresión, para los futuros rumbos de la vida social humana) no es indiferente, sino que está preñado de consecuencias muy distintas y siempre graves, el hecho de vencer los primeros ó los segundos. Á la luz de esta formidable y trascendental lucha de principios, todas las otras—cambios de dinastías, de formas de gobierno, ensanches ó pérdidas de territorios—parecen pequeñas para el porvenir de la civilización. Y si por no querer ó no poder ver el problema en nuestra propia casa, busquemos fuera un ejemplo de lo que significa el contraste entre esas dos direcciones de la vida, miremos el de la Unión Norteamericana, cuya más aguda é inquietante crisis está en el imperialismo á que hoy resueltamente se ha entregado; y comparemos esta política con la política que fundó la prosperidad de aquel grandioso país y que hizo posible lo que Carnegie ha llamado «El triunfo de la Democracia».

Un ilustre escritor mejicano, don Justo Sierra, ha dicho al juzgar los esfuerzos que hizo España en el siglo XVIII para mejorar su administración ultramarina: «Por desgracia, la suprema reforma hacendaria es la paz, y esa no existió sino por intermitencias... Si el reinado de Carlos III hubiera sido también un reinado pacífico como el de su antecesor, quizá España no habría perdido su imperio continental en América en las desastrosas condiciones en que lo perdió.» Este juicio es de una gran verdad. La suprema reforma financiera es la paz. También es la paz la suprema reforma económica y educativa de los pueblos y la condición para el reinado de la justicia. Á los pueblos

toca resolver si les conviene ó no llegar á esa reforma; y para resolver, es preciso ante todo formar idea clara de la cuestión, de modo que podamos dirigirla conscientemente, en vez de dejar que nos arrastren los factores espontáneos del espíritu, fruto de sedimentos y herencias que han ido poniendo en nosotros los ideales de las generaciones pasadas.

## VII

**La autonomía municipal**

Tres problemas políticos hay actualmente planteados en España, con exigencias de pronta resolución: el de la penalidad y procedimientos en materia de delitos contra el ejército y la patria; el del regionalismo y el de la autonomía municipal. Hablaré tan sólo del último.

El problema de la autonomía municipal acaba de ser discutido nuevamente en la Asamblea republicana de Zaragoza, y resuelto allí del modo radicalísimo que suponen las conclusiones ó bases acordadas.

He aquí su contenido según la información de un diario de Madrid, único dato que hoy poseo:

«La asamblea de concejales municipales de Aragón, Cataluña, Baleares y Valencia, declara el Municipio como personalidad social, que tiene derecho á regir autónomamente su propia vida, por ser esa persona social una entidad natural permanente. El Estado no la crea, y ha de limitarse á reconocerla, trazándose por medio del poder legislativo los límites de su propia soberanía, fuera de la cual se reconoce á los Municipios la facultad de acordar, con libertad é independencia, sobre sus peculiares intere-

ses, las ordenanzas que para su régimen particular formule.

»Cada Municipio no tendrá otros límites que los de la soberanía del Estado. Éste no podrá imponer á los Ayuntamientos función alguna relacionada con los servicios de carácter general, como reclutamiento, recaudación de impuestos y otros.

»Hallándose constituida la Hacienda municipal con independencia de la provincial ó regional y nacional, los Ayuntamientos, en virtud de esa autonomía, establecerán libremente por sí las bases para la exacción de las contribuciones, sin necesidad de la aprobación superior y sin que contra sus acuerdos pueda admitirse recurso ante el gobierno ó funcionario que de él dependa.

»Los acuerdos de los Ayuntamientos referentes á contratación de empréstitos exigirán la ratificación del cuerpo electoral por *referendum*.

»Deberá tenderse á la municipalización de los servicios públicos en las localidades que se encuentren en condiciones favorables, al objeto de mejorarlos, sobre todo en beneficio del proletariado, y obtener recursos que permitan aminsonar los impuestos y suprimir los consumos.

»Procede con urgencia reconocer á los Ayuntamientos la facultad de adquirir bienes de todas clases, y dejar sin efecto las disposiciones que ordenan la venta de bienes de los Municipios.

»También procede estudiar y proponer los medios que mejor conduzcan al patrimonio comunal y recabar todas las ventajas que puedan lograrse para la clase jornalera.»

La Asamblea ha constituido un hecho de importancia innegable en nuestra vida política, no tanto por ser aquella republicana, como por haber planteado las cuestiones todas de su programa de discusión con un carácter nacional que honra á sus promovedores. La invitación circulada dice así: «Los hombres que cultivan la ciencia por amor á la verdad y á la humanidad, no pueden negar su concurso á esta obra. En nombre de la patria y de la raza, que han

menester de maestros que las salven y rediman, *invitamos á todos...* para que nos ayuden y enseñen con su consejo y sabiduría.» Y efectivamente, la comisión organizadora se ha dirigido de un modo especial, y á título de ejemplo y demostración de la independencia con que ha querido que se planteen las cuestiones, á personalidades tan distintamente significadas en política muchas de ellas como Azcárate, Rahola, Gascón Marín, Morato, Rivas Moreno, Salas Antón, Unamuno, Maeztu, Dorado, Sanz Escartín, Troyano, Lorenzo, Sanper y Miquel, Giner de los Ríos, Hoyos y otras. Es seguro que si el plazo para contestar al interrogatorio ó lista de temas—muy técnicos casi todos—hubiera sido mayor, las ponencias hubiesen sido muy numerosas y mucho más detalladas y concretas que lo han sido algunas de las presentadas. Hay que tener en cuenta que no pocos de los políticos que sinceramente se interesan por estas cuestiones, de suma gravedad siempre, no son especialistas en las múltiples incidencias que ofrece la administración municipal, y que aun en los mismos especialistas, el contestar con algo más que fórmulas generales, aspiraciones y principios, requiere cierto tiempo para reunir y organizar datos de experiencia y de literatura científica. Á pesar de esto, la Asamblea de Zaragoza ha sido un éxito, y no dudo que su repetición en otro punto de España encontrará más preparados á los colaboradores y precisará mejor la solución de los diversos temas ya señalados en el programa actual, que deja ver la inspiración de Costa en todos sus términos.

Como era lógico, el primer tema formula la cuestión general, que ha de preceder á toda otra: «Personalidad natural y gobierno autónómico de las municipalidades. Cómo debe entenderse esta autonomía. Esferas en que debe ser absoluta. Inspección y tutela de los poderes del Estado: su límite y regulación.» En efecto, el problema municipal no admite duda en punto al hecho de la autonomía. No hay político ni tratadista que la desconozca ó la niegue. Es absolutamente claro para todos que el municipio tiene una

esfera propia de acción en que debe ser autártico y autónomo: es decir, en que debe gobernarse á sí mismo y darse su propia ley. Ni aun el actual régimen centralista desconoce esta verdad, puesto que concede á los municipios el derecho á legislarse por ordenanzas y á dirigir algunos de sus asuntos propios por medio del Ayuntamiento y de la Junta de Asociados. La discusión comienza al querer determinar el *cuánto* de la autarquía y de la autonomía; pero aun en esto, la opinión está bastante formada y puede decirse que, con leves excepciones, afirma desde luego que no es bastante autártico ni autónomo el municipio español, ó en otros términos, que el Estado central interviene demasiado en él y absorbe esferas de acción que manifiestamente pertenecen á los organismos municipales, desde el nombramiento de sus alcaldes presidentes, á la resolución de no pocos asuntos de interés exclusivamente local. Por eso la inmensa mayoría de los españoles contesta sin vacilación, cuando sobre el caso se le pregunta, que es preciso aflojar la dependencia en que se halla ahora el municipio respecto del Gobierno, y dejarlo que se mueva por sí solo en muchas más cosas de las que le consiente la ley en vigor.

Pero esas muchas cosas, ¿cuáles y cuántas son? ¿Debe comprenderse en ellas el mismo tipo de vida municipal que cada agrupación ha de tener, ó ese tipo ha de determinarlo el Estado? Ciertamente es que hoy no se concibe una ley municipal uniforme que imponga unas mismas bases de organización á ciudades como Madrid y á concejos rurales como los de la región asturiana, por ejemplo; pero aun dada esa diferenciación—que no cabe hacer racionalmente sino después de estudiar en vivo lo que son en cada comarca los municipios, cosa que ignoramos todavía, aunque cada cual sepa cómo es aquel en que reside—, ¿la debe determinar é imponer el Estado, ó se dejará que cada localidad se la defina á sí propia, como primer acto de autonomía? Recuérdese que el régimen medioeval, que suele invocarse cuando se usa el argumento histórico de «nuestras antiguas libertades», recibía del rey, es decir, del Estado (cuando no del

señor territorial), el fuero, ó sea la ley fundamental, y que sólo por bajo de ella se ejercía el poder autonómico y autártico, no siempre absoluto aun en lo que se reconocía como privativo.

Resuelto ese primer punto—al que se liga, por supuesto, la determinación de los propios límites territoriales, que en el régimen federal es un problema—, queda por fijar el contenido de la autonomía. ¿Comprenderá ésta todos los órdenes del vivir colectivo, incluso aquellos que la sociedad municipal ha venido demostrando, con rarísimas excepciones, que no comprende ni le interesan, verbigracia, la instrucción pública? Y en general, ¿qué grado de tutela se le reconoce al Estado en evitación de los excesos y arbitrariedades, que no pueden suponerse imposibles en el municipio, á menos de creer que los ayuntamientos autónomos van á estar exclusivamente formados por santos?

Un diario madrileño ha dicho que Costa era en este punto de un radicalismo que quitaba toda intervención al Estado. Hay en esa afirmación un error. Costa, que conoce la vida municipal en la realidad y sabe sus peligros y sus males en las cosas en que es autónoma, tiene buen cuidado de dejar á salvo, «en todo caso, la inspección y patronato del Estado nacional, obligado á garantizar los intereses superiores de la humanidad, de la civilización y del progreso», si son desconocidos por los grupos municipales. Por eso conviene no dejarse llevar de los entusiasmos del principio autonómico y resolver el problema en términos absolutos, que dejen sin defensa al individuo, abrumado por la tiranía caciquil ó del número en el municipio. La experiencia nos enseña que si á veces el cacique triunfa apoyado en el gobierno central, otras muchas es éste quien realmente depende de aquél, y que aun haría mayores atrocidades el caciquismo si no temiera que el chillido de sus víctimas se oyese en el Ministerio y en las Cortes y allí fuesen echadas abajo sus arbitrariedades. El temor al recurso y á la denuncia en Madrid es, á menudo, la única defensa que contra el cacique tienen los particulares, á pesar de las muchas

culpas de complicidad que al gobierno central le corresponden en el régimen oligárquico presente.

Y en este punto, la cuestión se plantea así: la autonomía, ¿hará desaparecer al cacique ó aumentará su poder? La posibilidad de resolver por sí solo todos ó una inmensa mayoría de los asuntos locales, aunque quite la dependencia de las oficinas de Madrid—absurda en muchísimos casos—, ¿producirá la victoria de la justicia y del derecho de todos, ó dará mayores armas á las oligarquías de campañario, libres ya del temor de la resolución superior? Ó en otros términos: ¿cómo hay que fijar esa autonomía y de qué manera la organizaremos para que, al huir del despotismo del Estado, no caigamos en el de los caciques locales?

Yo, que soy partidario de la independencia municipal, no puedo menos de reconocer la verdad de estas observaciones que formula un diario madrileño:

«Dentro de la ciencia económica, nada hay más hermoso que un municipio en que están representados el interés y los deseos de cada vecino. Con sus tradiciones, con el verdadero conocimiento de lo que conviene á las industrias del país, con la compenetración de ideas y de sentimientos, constituye un organismo natural que es la familia engrandecida. Pero saquemos de nuestros recuerdos lo que hemos visto en este pueblo, en aquel, en tantos y tantos. Unos cuantos dominadores son los dueños de la casa concejil. Nadie se atreve á contradecirles. Ellos reparten el impuesto de consumos como una contribución de guerra; ellos llevan á las filas del ejército á los hijos de los enemigos y á los que carecen de influencia; ellos viven del trabajo de los demás y sus fincas se ensanchan sobre las del colindante desvalido. El médico, el maestro, el cura párroco, son sus servidores. El erario municipal es su gaveta; la más horrenda injusticia impera en las relaciones sociales.

»Esto ocurre en la mayor parte de las poblaciones españolas. Son excepción rarísima aquellas en que, por nobles tradiciones, por mayor cultura de los vecinos, por la dichosa casualidad que ha puesto entre los influyentes

algunos espíritus rectos, la moralidad y la justicia dominan y son base de la existencia. Para estos pueblos afortunados la autonomía es necesaria y beneficiosa. Concedida á los otros de que antes hemos hablado, habría de significar la destrucción y la barbarie» (1).

Porque no nos hagamos ilusiones; ni los hombres justos constituyen la mayoría de la nación en el orden político, ni en las más de las localidades se puede contar con una opinión independiente que ahogue el caciquismo, ni los defectos de nuestra educación política son especiales de ningún partido ni de ninguna clase social, sino que á todos alcanzan y sobre todos producen sus efectos.

Conviene, pues, no exagerar el sistema. Cosas hay en que, evidentemente, la autonomía producirá un beneficio rápido y seguro, y entre ellas cuento la elección de los alcaldes. Respecto de otras, preciso es que andemos con pies de plomo y no nos decidamos sin un maduro examen. El fracaso sería en esto de consecuencias gravísimas para nuestro porvenir nacional, y creo que á nadie más que á los partidarios de la autonomía toca evitarlo. Somos los primeros interesados en ello.

Y además, conviene que no nos forjemos ilusiones desmedidas, cuya desaparición trae inmediatamente el desprestigio absoluto de un sistema, al que se echa luego la culpa de las fantasías individuales. Entre mis recuerdos de niño hay uno que siempre evoco cuando se trata de la influencia de la imaginación sobre la vida. Se refiere á la leyenda—que corrió por válida en el pueblo alicantino—de que un cojo, republicano furibundo, había recobrado el uso normal de su pierna al recibir la noticia de haber sido proclamada en Madrid la República: tal virtud tuvo sobre él el cambio de régimen. Y yo digo á mis compatriotas: no

(1) *El Imparcial* del 11 de Febrero de 1906. Véase también el discurso con que, muy posteriormente á la publicación de este artículo, ha impugnado el proyecto de ley de Administración local el senador y catedrático don Vicente Santamaría de Paredes.

seamos como el cojo de la leyenda popular. No creamos que la autonomía de los municipios va á ser panacea que cure todos los males de nuestra vida política, de tal modo que, á poco de gozarla, obtendremos la extirpación de todas las injusticias, de todas las opresiones que ahora nos duelen. No pidamos á las instituciones más de lo que ellas pueden dar de sí, y para eso, no fiemos en una sola—por importante que sea—la salud de la patria. Como en medicina, desconfiemos en política—y quizá más en política que en ninguna otra cosa—de las panaceas, de los cúralotodo. Nos ahorraremos un desengaño seguro.

## VIII

## Individualicemos

La esperanza del bien es inagotable en el hombre. Está á prueba de desengaños, de experiencias contrarias, de ejemplos en cabeza propia y ajena. De ella provienen esas sucesivas ilusiones que de tiempo en tiempo arrastran á la humanidad ó á una nación, sacrificando su reposo, gastando sus fuerzas, excitando sus energías pasionales, por conseguir una reforma, por implantar una institución que parecen traer, como consecuencia inmediata, segura, la felicidad inacabable, el término de todos los abusos é injusticias.

Lo peor de esas ilusiones no está, á mi juicio, en su fracaso, que deriva de atribuir á la novedad (ó la restauración) que se persigue una cualidad de panacea completamente subjetiva; está en que aparta al espíritu de toda otra dirección, lo inmoviliza, lo hace inflexible, y con esto destruye por mucho tiempo la posibilidad de cualquier mejora orientada en diverso sentido.

Hablando del flamante entusiasmo que ahora tenemos en España por todo lo que es autonomía, he advertido el peligro grave que en él se encierra. Si el entusiasmo persiste, podemos despedirnos durante algunos años de toda reforma que no obedezca á ese sentido, porque las gentes seguirán creyendo, como creen hoy muchas á pies juntillas, que con desligar á las regiones del Poder central y á los municipios de este Poder también y del de las regiones, ya está todo hecho, y el Estado español va á ser una maravilla de orden, de acierto, de moralidad y de impulso progresivo.

Á mí me parece muy bien que le recortemos las uñas al Poder central para muchas cosas en que las tiene demasiado largas; que recobren su natural libertad de acción los Estados sociales que viven bajo el Estado nacional y lo integran; pero ya no me parece ni medio bien que confiemos demasiado en esas modificaciones de nuestra organización política, y, sobre todo, que descuidemos—como lo estamos descuidando—el supremo interés de la libertad individual.

No es esta la ocasión oportuna para explicar el concepto total de esa libertad, que no es la de los individualistas clásicos, ni se opone á la socialización de muchas funciones, ni siquiera al sentido *social* que va tomando la vida moderna, y por cuya implantación he luchado yo más de una vez. Algo de lo que podría decirse á este propósito, en cuanto se refiere á los pretendidos conflictos entre el interés individual y el de la colectividad, lo consigné hace años (1) en un artículo sobre *El descanso dominical*, y á ello me remito, sobre todo para prevenir objeciones y dictados que no cuadran á mi doctrina. Lo que me parece indudable—y ahora importa consignarlo como cabeza de argumentación—, es que, á pesar de todas las limitaciones que el progreso de la conciencia social ha ido poniendo en

(1) Publicado en la revista *España*, de Buenos Aires, número de 9 de Octubre de 1904.